ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1314 /
APRUEBA ESTADO DE PAGO N° 2 OBRA QUE INDICA.
REQUINOA, 25 de Abril de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 043 de fecha 06.01.2016 que autoriza Adjudicación vía Trato Directo a través del portal Mercado Publico, contratación de la Obra denominada "Mejoramiento Infraestructura Skate Park", al Contratista : Servicios, Construcción, Montaje, Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda., Rut 76.380.107-1, representada por don Rodrigo Palma Baeza, RUN [redacted] por un monto total de $ 10.322.330 iva incluido y por el plazo de ejecución de 20 días corridos.

Autoriza emisión de Orden de Comp0ra a través del portal Mercado Publico. Aprueba Contrato de fecha 05.01.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 719 de fecha 03.03.2016 que aprueba Cancelación Estado de Pago N° 1 de la Obra, "Mejoramiento Skate Park", ejecutada por la Empresa Servicios Montaje, Mantenimiento y Asesorías PVF Limitada, Rut 76.380.107-1, según Factura N° 0034 de fecha 01.03.2016, por un monto total de $ 5.426.718 iva incluido, en atención a que de acuerdo a informe de la Secpla, "El trabajo realizado cumplió con lo solicitado en cantidad y calidad, por lo que se recepciona en conformidad la primera etapa correspondiente al primer Estado de Pago" .

Memo N° 321 de fecha 20.04.2016 de Secpla, mediante el cual solicita decretar cancelación del Estado de Pago N° 2, de la Obra, "Mejoramiento Skate Park", al Contratista Servicios Montaje, Mantenimiento y Asesorías PVF Limitada, Rut 76.380.107-1, según Factura N° 039 de fecha 12.04.2016, por un monto total de $ 4.895.612 iva incluido. Adjunta Informe de Conformidad emanado de la Secpla.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

V I S T O S :

El Reglamento de Compra, de la Ley Nº 19.886/2003 "Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", modificado y vigente y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O :

APRUEBASE Cancelación Estado de Pago N° 2 de la Obra, "Mejoramiento Skate Park", ejecutada por la Empresa Servicios Montaje, Mantenimiento y Asesorías PVF Limitada, Rut 76.380.107-1, según Factura N° 0039 de fecha 12.04.2016, por un monto total de $ 4.895.612 iva incluido, en atención a que de acuerdo a informe de la Secpla, "El trabajo realizado cumplió con lo solicitado en cantidad y calidad, por lo que se recepciona en conformidad la primera etapa correspondiente al segundo Estado de Pago" .

IMPUTESE, el gasto a la Cuenta N° 215.21.02.004.008.000 "Mantención Obras Municipales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CMD/mavs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Finanzas (1)
Archivo.-